

SÍNTESIS VESPERTINA

04 DE FEBRERO DE 2022

- NOTAS PRODECON
- NOTAS FISCALES
- NOTAS COVID-19
- NOTAS PENSIONES
- NOTAS PRESUPUESTO Y GASTO
- NOTAS ECONÓMICAS
- NOTAS NACIONALES
- **NOTAS INTERNACIONALES**
- CARTONES

NOTAS PRODECON

&EL UNIVERSAL

Prodecon logra que migrantes en México se inscriban al RFC

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) logró que un grupo de extranjeros con tarjeta de visitante por razones humanitarias se inscribieran al Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

Con ello, los <u>migrantes</u> en México podrán trabajar en nuestro país al adquirir los derechos, garantías y obligaciones de cualquier contribuyente al estar registrados ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Luego de recibir una queja de varios extranjeros porque se les negó su inscripción al RFC, el Ombudsperson fiscal intercedió por ellos ante la autoridad tributaria.

El SAT había considerado que la tarjeta de visitante por razones humanitarias y en la que se advierte su Clave Única de Registro de Población (CURP), no era suficiente para realizar dicho trámite.

Sin embargo, Prodecon argumentó a favor del grupo de extranjeros que en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se reconoce a todas las personas en México el goce de los derechos humanos y sus garantías.

De esta manera, el SAT determinó que efectivamente ese documento migratorio es válido y suficiente para acreditar la condición de estancia en el país de los ciudadanos extranjeros, así como para su inscripción en el RFC, aunado a que se considera válida la CURP que el Instituto Nacional de Migración (INM) les asignó.

Prodecon afirmó que cualquier persona que se encuentre bajo este supuesto, puede solicitar los servicios gratuitos que presta vía telefónica al 55-1205-9000 y 800-611-0190 en el interior del país.

También hay atención por medio del <u>chat en línea</u>, así como asesoría personalizada remota agendando cita para una sesión vía zoom en <u>www.prodecon.gob.mx</u> o bien, en los teléfonos de las delegaciones de la procuraduría que se pueden consultar en <u>www.prodecon.gob.mx/index.php/home/delegaciones</u> o a través del correo electrónico <u>atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx</u>.



Consigue la PRODECON, que migrantes en condición de visitante, puedan inscribirse al RFC

La Procuraduría Federal de la Defensa de los Contribuyentes, informó que aquellas personas migrantes que obtuvieron su tarjeta de visitante por razones humanitarias en nuestro país, podrán inscribirse al Registro Federal de contribuyentes, acción que les permitirá incorporarse al mercado laboral de manera formal en México.

Tras gestiones del servicio de queja de la Prodecon, quienes están por razones humanitarias, podrán gozar de los derechos, garantías y obligaciones al igual que una persona contribuyente en México. La autoridad fiscal consideraba que el documento migratorio no era suficiente para este trámite, pero con la intervención de otras dependencias, se logró que este documento sea válido para comprobar su condición y estancia en el país y con ello completar el trámite, en la tarjeta de visitantes, también se incluye una CURP, misma que es asignada por el Instituto Nacional de Migración.



Prodecon logra que migrantes obtengan su RFC ante el SAT

La <u>Procuraduría</u> de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) logró que varias personas de nacionalidad extranjera que cuentan con tarjeta de visitante por razones humanitarias lograran inscribirse al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), adquiriendo los derechos, garantías y obligaciones de una persona contribuyente en México.

En apego al artículo 1° de la Constitución, que reconoce a todas las personas en México el goce de los derechos humanos y sus garantías, la institución intercedió, a través del servicio de Queja, ante la autoridad tributaria para que este grupo de extranjeros pudieran inscribirse en el RFC y así contar con dicho requisito para poder trabajar formalmente en nuestro país.

Las personas extranjeras manifestaron que su inscripción ante el RFC les fue negada, al considerar la autoridad que la tarjeta de visitante por razones humanitarias y en la que se advierte su CURP, no era suficiente para dicho trámite, explicó la Prodecon.

Así, la autoridad fiscal determinó que, efectivamente, ese documento migratorio resulta válido y suficiente para acreditar la condición de estancia en el país de los ciudadanos extranjeros, así como para su inscripción en el RFC, aunado a que se considera válida la CURP que el Instituto Nacional de Migración (INM) les asignó.

Cualquier persona que se encuentre bajo este supuesto, puede solicitar los servicios gratuitos que presta la Procuraduría.

Esto por vía telefónica de Prodecon al 55-1205-9000 y 800-611-0190 en el interior del país; chat en línea https://bit.ly/3jMHwAD, así como asesoría personalizada remota agendando cita para una sesión vía zoom en www.prodecon.gob.mx o bien, en los teléfonos de las delegaciones, los cuales se pueden consultar en www.prodecon.gob.mx/index.php/home/delegaciones o a través del correo electrónico atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx.



Prodecon logra que migrantes en México se inscriban al RFC

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) logró que un grupo de extranjeros con tarjeta de visitante por razones humanitarias se inscribieran al Registro Federal de Contribuyentes Con ello, los migrantes en México podrán trabajar en nuestro país al adquirir los derechos, garantías y obligaciones de cualquier contribuyente al estar registrados ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Luego de recibir una queja de varios extranjeros porque se les negó su inscripción al RFC, el ombudsperson fiscal intercedió por ellos ante la autoridad tributaria. El SAT había considerado que la tarjeta de visitante por razones humanitarias y en la que se advierte su Clave Única de Registro de Población (CURP), no era suficiente para realizar dicho trámite. Sin embargo, Prodecon argumentó a favor del grupo de extranjeros que en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se reconoce a todas las personas en México el goce de los derechos humanos y sus garantías.

De esta manera, el SAT determinó que efectivamente ese documento migratorio es válido y suficiente para acreditar la condición de estancia en el país de los ciudadanos extranjeros, así como para su inscripción en el RFC, aunado a que se considera válida la CURP que el Instituto Nacional de Migración (INM) les asignó. Prodecon afirmó que cualquier persona que se encuentre bajo este supuesto, puede solicitar los servicios gratuitos que presta vía telefónica al 55-1205-9000 y 800-611-0190 el interior del en país. También hay atención por medio del chat en línea, así como asesoría personalizada remota agendando cita para una sesión vía zoom en www.prodecon.gob.mx o bien, en los teléfonos de las delegaciones de la procuraduría que se pueden consultar en www.prodecon.gob.mx/index.php/home/delegaciones o a través del correo electrónico atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx.



Logran migrantes extranjeros obtener RFC para tener trabajo formal en el país

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), a través del servicio de Queja, logró que varias personas de nacionalidad extranjera que cuentan con tarjeta de visitante por razones humanitarias lograran inscribirse al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), adquiriendo los derechos, garantías y obligaciones de una persona contribuyente en México.

En apego al artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce a todas las personas en México el goce de los derechos humanos y sus garantías, el Ombudsperson fiscal intercedió ante la autoridad tributaria para que este grupo de extranjeros pudieran inscribirse en el RFC y así contar con dicho requisito para poder trabajar formalmente en nuestro país.

Las personas extranjeras manifestaron que su inscripción ante el RFC les fue negada, al considerar la autoridad que la tarjeta de visitante por razones humanitarias y en la que se advierte su CURP, no era suficiente para dicho trámite.

Con la efectiva interlocución que PRODECON sostuvo con la autoridad fiscal, ésta determinó que efectivamente ese documento migratorio resulta válido y suficiente para acreditar la condición de estancia en el país de los ciudadanos extranjeros, así como para su inscripción en el RFC, aunado a que se considera válida la CURP que el Instituto Nacional de Migración (INM) les asignó.

Cualquier persona que se encuentre bajo este supuesto, puede solicitar los servicios gratuitos que presta la Procuraduría vía telefónica al 55-1205-9000 y 800-611-0190 en el interior del país; chat en línea https://bit.ly/3jMHwAD, así como asesoría personalizada remota agendando cita para una sesión vía zoom en www.prodecon.gob.mx o bien, en los teléfonos de nuestras Delegaciones, los cuales se pueden consultar en www.prodecon.gob.mx/index.php/home/delegaciones o a través del correo electrónico atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx.

emsa valles.com

PRODECON logra que extranjeros en su calidad migratoria de "Visitantes por razones humanitarias", obtengan su RFC ante el SAT

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), a través del servicio de Queja, logró que varias personas de nacionalidad extranjera que cuentan con tarjeta de visitante por razones humanitarias lograran inscribirse al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), adquiriendo los derechos, garantías y obligaciones de una persona contribuyente en México.

En apego al artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce a todas las personas en México el goce de los derechos humanos y sus garantías, el Ombudsperson fiscal intercedió ante la autoridad tributaria para que este grupo de extranjeros pudieran inscribirse en el RFC y así contar con dicho requisito para poder trabajar formalmente en nuestro país.

Las personas extranjeras manifestaron que su inscripción ante el RFC les fue negada, al considerar la autoridad que la tarjeta de visitante por razones humanitarias y en la que se advierte su CURP, no era suficiente para dicho trámite.

Con la efectiva interlocución que PRODECON sostuvo con la autoridad fiscal, ésta determinó que efectivamente ese documento migratorio resulta válido y suficiente para acreditar la condición de estancia en el país de los ciudadanos extranjeros, así como para su inscripción en el RFC, aunado a que se considera válida la CURP que el Instituto Nacional de Migración (INM) les asignó.

Cualquier persona que se encuentre bajo este supuesto, puede solicitar los servicios gratuitos que presta la Procuraduría vía telefónica al 55-1205-9000 y 800-611-0190 en el interior del país; chat en línea https://bit.ly/3jMHwAD, así como asesoría personalizada remota agendando cita para una sesión vía zoom en www.prodecon.gob.mx o bien, en los teléfonos de nuestras Delegaciones, los cuales se pueden consultar en www.prodecon.gob.mx/index.php/home/delegaciones o a través del correo electrónico atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx.

TRIB**UNA[®]NOTICIAS**

Logran inscribir al RFC a varias personas de nacionalidad extranjera

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), a través del servicio de Queja, logró que varias personas de nacionalidad extranjera que cuentan con tarjeta de visitante por razones humanitarias lograran inscribirse al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), adquiriendo los derechos, garantías y obligaciones de una persona contribuyente en México.

En apego al artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce a todas las personas en México el goce de los derechos humanos y sus garantías, el Ombudsperson fiscal intercedió ante la autoridad tributaria para que este grupo de extranjeros pudieran inscribirse en el RFC y así contar con dicho requisito para poder trabajar formalmente en nuestro país.

Las personas extranjeras manifestaron que su inscripción ante el RFC les fue negada, al considerar la autoridad que la tarjeta de visitante por razones humanitarias y en la que se advierte su CURP, no era suficiente para dicho trámite.

Con la efectiva interlocución que PRODECON sostuvo con la autoridad fiscal, ésta determinó que efectivamente ese documento migratorio resulta válido y suficiente para acreditar la condición de estancia en el país de los ciudadanos extranjeros, así como para su inscripción en el RFC, aunado a que se considera válida la CURP que el Instituto Nacional de Migración (INM) les asignó.

Cualquier persona que se encuentre bajo este supuesto, puede solicitar los servicios gratuitos que presta la Procuraduría vía telefónica al 55-1205-9000 y 800-611-0190 en el interior del país; chat en línea https://bit.ly/3jMHwAD, así como asesoría personalizada remota agendando cita para una sesión vía zoom en www.prodecon.gob.mx o bien, en los teléfonos de nuestras Delegaciones, los cuales se pueden consultar en www.prodecon.gob.mx/index.php/home/delegaciones o a través del correo electrónico atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx.



Migrantes obtuvieron su RFC por razones humanitarias

Migrantes avecindados en esta ciudad, pudieron inscribirse al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), a través del servicio de "Queja", de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), adquiriendo así los derechos, garantías y obligaciones de cualquier contribuyente mexicano.

Los migrantes, que cuentan con tarjeta de visitante por razones humanitarias, y en la que se advierte su CURP, afirmaron que su inscripción ante el RFC les había sido negada, debido a que la autoridad consideró que dicho documento no era suficiente para el trámite.

Por ese motivo el ombudsperson fiscal intervino ante la autoridad tributaria en apego al artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce a todas las personas en México el goce de los derechos humanos y sus garantías, para que los migrantes pudieran inscribirse en el RFC y así poder trabajar formalmente en el país.

Prodecon dialogó con la autoridad fiscal, quien determinó que el documento migratorio es válido y suficiente, y acredita la condición de estancia en el país de los migrantes, así su inscripción en el RFC; además de considerar válida la CURP que el Instituto Nacional de Migración (INM) les asignó.



Prodecon logra que migrantes en México se inscriban al RFC

El SAT había considerado que la tarjeta de visitante por razones humanitarias y en la que se advierte su Clave Única de Registro de Población (CURP), no era suficiente para realizar dicho trámite

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (**Prodecon**) logró que un grupo de extranjeros con tarjeta de visitante por razones humanitarias se inscribieran al Registro Federal de Contribuyentes (**RFC**).

Con ello, los **migrantes** en México podrán trabajar en nuestro país al adquirir los derechos, garantías y obligaciones de cualquier contribuyente al estar registrados ante el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**).

Luego de recibir una queja de varios extranjeros porque se les negó su inscripción al RFC, el **Ombudsperson fiscal** intercedió por ellos ante la autoridad tributaria.

Prodecon afirmó que cualquier persona que se encuentre bajo este supuesto, puede solicitar los servicios gratuitos que presta vía telefónica al 55-1205-9000 y 800-611-0190 en el interior del país.

También hay atención por medio del chat en línea, así como asesoría personalizada remota agendando cita para una sesión vía zoom en www.prodecon.gob.mx o bien, en los teléfonos de las delegaciones de la procuraduría que se pueden consultar en www.prodecon.gob.mx/index.php/home/delegaciones o a través del correo electrónico atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx.



Quadratín Querétaro @Quadratin_Qtro · 1h

#PRODECON #SAT Migrantes extranjeros lograron obtener su #RFC, con el cual podrán incorporarse al campo laboral de manera formal en territorio nacional

#Quadratin20



88.9 Noticias 🕗 @889Noticias - 2h

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (**Prodecon**) informó que logró que migrantes que obtuvieron su tarjeta de visitante por razones humanitarias en nuestro país, puedan inscribirse al Registro Federal de Contribuyentes.

PG



Logran inscripción de migrantes a RFC

Con el propósito de simplificar la incorporación de migrantes nacionales y extranjeros al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), a través del Servicio Nacional del Empleo (SNE), capacitó a empleadores para la Inscripción de Asalariados Masiva por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT). El funcionario estatal señaló que uno de los principales obstáculos para la contratación de migrantes es que no cuentan con su RFC, y la Modalidad de Inscripción de Asalariados Masiva permitirá a los empleadores realizar el alta de manera digital en un archivo único.

Arregui Ibarra informó que esta capacitación se llevó a cabo en colaboración con el SAT en la entidad, bajo la modalidad Zoom, siendo la ponente Patricia Bianeth Espinoza Rodríguez quien atendió las dudas sobre el proceso de registro.

SIGUEN BENEFICIOS

Además, Arregui Ibarra resaltó que en la presente administración estatal se han efectuado tres ferias del empleo -en albergues de Mexicali y Ensenada, así como en San Quintín-, las cuales favorecieron la contratación de aproximadamente 400 migrantes.

Por su parte, la directora del SNE en Baja California, Patricia Ríos López, agradeció la participación de más de 350 personas, entre empresas y empleadores, a quienes les reiteró su apoyo en la oferta, difusión de vacantes, asesorías, así como en futuras ferias del empleo a nivel estatal.



Entrevista a la Delegada de PRODECON en Querétaro, Erizol Adame Mogue, en el programa "Nuestras Noticias Bajío" conducido por Juan Carlos Porras y Manrique, transmitido 95.9 FM. Tema: Servicios PRODECON, webinar PRODECON, apoyo y servicios a jubilados y pensionados (03/02/2022)

Escucha

NOTAS EISCALES

MILENIO

¿Cuándo deben presentar su declaración anual las personas morales?

En marzo, las personas morales deben de presentar su declaración anual de impuestos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la fecha límite es el 31 de este mes. Aquí te damos algunas indicaciones de lo que se debe considerar para cumplir con esta obligación fiscal.

EL UNIVERSAL

¿Tienes un adeudo fiscal? SAT dará facilidades de pago

A los <u>contribuyentes</u> que tengan un adeudo con el fisco,se les darán facilidades para que puedan pagarlo.

EL UNIVERSAL

Morena pide a SAT mayor control de fundaciones que ofrecen servicios de salud

La bancada de Morena en el Senado de la República solicitó a las autoridades del sector de Salud y al <u>Sistema de Administración Tributaria</u> (SAT) una mayor vigilancia y control en contra de las fundaciones y asociaciones civiles que ofrecen servicios médicos y que aseguran operan sin control en el país poniendo en riesgo a quienes recurren a dichos servicios y también evaden al fisco.

EL UNIVERSAL

Por secuelas de Covid, Rosario Robles no estará presente en audiencia por Estafa Maestra

Debido a las secuelas que le dejó el contagio de Covid-19 que padeció, la exsecretaria de Desarrollo Social, Rosario Robles Berlanga no estará presente físicamente en la audiencia programada para esta tarde en el Reclusorio Sur, para revisar si el delito de uso indebido del servicio público, del que se le acusa en el caso de la "Estafa Maestra", ya prescribió.

EL UNIVERSAL

Ricardo Salinas Pliego dice que siempre trae en su cartera "10 mil pesos para propinas"

Mientras conducía, el fundador y presidente de <u>Grupo Salinas</u>, <u>Ricardo Salinas</u>, <u>Pliego</u>, fue cuestionado sobre cuánto dinero trae normalmente en su cartera.



¡Van pa' arriba! Hacienda aumenta estímulos para gasolinas

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público informó este viernes sobre el ajuste al estímulo fiscal a las gasolinas para la semana siguiente.



Estados pueden establecer impuestos locales por venta y consumo de bebidas alcohólicas

Colima, Col.- La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que los artículos 10-C y 10-D de la Ley de Coordinación Fiscal no transgreden las facultades de la Federación para legislar en materia tributaria, por lo que igualmente las legislaturas locales pueden establecer impuestos locales a la venta o consumo final de bebidas alcohólicas; ello, sin que el Alto Tribunal analizará alguna norma local en forma particular.



Listo, aplicativo de pagos provisionales ISR del RESICO-PM

La entrada en vigor de los nuevos regímenes simplificados de confianza (REISCO) fue el 1o. de enero de 2022; y pese a que muchos contribuyentes tuvieron problemas al presentar el aviso de actualización de actividades económicas es una realidad el cumplimento de obligaciones bajo estos nuevos esquemas.



Vence plazo para cumplir CFDI con complementos de pago

De conformidad con los artículos 29 y 29-A del CFF, cuando las contraprestaciones no se paguen en una sola exhibición (ventas a plazos o diferidos), debe emitirse un CFDI por el valor total de la operación en el momento en que se realice y posteriormente se expide un CFDI por cada uno de los pagos que se reciban, señalando "cero" en el campo "Total", sin registrar dato alguno en los campos "método de pago" y "forma de pago"(PPD), debiendo incorporar al mismo el "Complemento para recepción de pagos".

elContribuyente'

¿Cómo se calcula el IVA en el RESICO para personas físicas?

Con la reforma fiscal para 2022 se implementó el Régimen Simplificado de Confianza (RESICO) para las personas físicas y morales de menores ingresos.

elContribuyente'

SCJN niega amparo a farmacéutica contra el pago del ISR

La <u>Suprema Corte de Justicia de la Nación</u> (SCJN) recientemente negó el amparo promovido por los accionistas de la farmacéutica Actifarma contra el pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR).

elContribuyente*

Estos transportistas quedan exentos de la carta porte

El transporte local o urbano de bienes o mercancías no requiere de la expedición del complemento de la Carta Porte, de acuerdo con el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

FISCALIA

¿Existe una facilidad para no hacer pagos provisionales de PF en RESICO?

Circula en diversos medios información que señala que existe una facilidad para las personas físicas del Régimen Simplificado de Confianza (RESICO) para no efectuar pagos provisionales durante 2022 siempre que se cumpla con la presentación de la declaración anual y el pago del impuesto correspondiente. Esta información no es del todo correcta y puede generar consecuencias no deseables para los contribuyentes.

NOTAS COVID -19

EXCELSIOR

CDMX habría superado pico de cuarta ola covid; bajan 51% casos positivos

Aunque la Ciudad de México mantiene una tendencia a la baja en hospitalizaciones y contagios por covid-19, serán las autoridades de salud federal las que determinen si se cambia de semáforo epidemiológico o se permanece dos semanas más en amarillo.

EXCELSIOR

Refuerzo anticovid para 30 a 39 años inicia el 14 de febrero en CDMX

En la Ciudad de México se aplicará el refuerzo de la vacuna contra el covid-19 a personas de 30 a 39 años habitantes de todas las alcaldías a partir del próximo lunes 14 de febrero.

NOTAS PRESUPUESTO Y GASTO

MILENIO

¿Un sueldo de 30 mil pesos es 'terrible'? Esto es lo que gana un empleado promedio en México

La comediante Sofía Niño de Rivera desató la semana pasada una polémica en redes sociales al declarar que a los 28 años percibía un "terrible" sueldo de 30 mil pesos mensuales; sin embargo, un análisis de la plataforma Fintonic muestra que el ingreso promedio a esa edad es de 12 mil 840 pesos al mes.

NOTAS ECONÓMICAS.

REFORMA

Tiene producción de autos su peor enero en 10 años

El volumen de autos producidos en México tuvo su peor enero en 10 años.

EXCELSIOR

Delinean el Plan de Reactivación Económica, ¿en qué consiste?

La titular de la Secretaría de Economía (SE), Tatiana Clouthier, anunció un Plan de Reactivación Económica con el cual se buscará dinamizar a México durante este año, aunque reconoció que la inflación sí representará un reto.

♥ EL ECONOMISTA30

México se ubicó en el top 10 de importadores de productos intermedios

México se ubicó entre las 10 economías con más importaciones de productos intermedios en el tercer trimestre de 2021, informó este viernes la OMC.

♥ EL ECONOMIST<u>A30</u>

Alberto Baillères deja un legado de casi 290,000 millones de pesos en la BMV

El reconocido empresario Alberto Baillères González, quien falleció este miércoles 2 de febrero, extendió su legado de empresas al mercado de valores de México.

EL HERALDO

Inseguridad jurídica y violencia frena las inversiones en el turismo: CNET

La inseguridad jurídica y la violencia ha provocado que las inversiones en turismo se ven a afectadas y detenidas en México, de acuerdo con Braulio Arsuaga, presidente del Consejo Nacional Empresarial Turístico (CNET).

La Razén

<u>Santander ve menos relevante nacionalidad que identidad de comprador</u> <u>Citibanamex</u>

El director de Finanzas de la unidad mexicana del español Banco Santander, Didier Mena, dijo este viernes que la nacionalidad del capital debe ser menos relevante que quien administre en el futuro a Citibanamex, el negocio de banca de consumo que el estadounidense Citigroup ha decidido vender en México.

El Sol de México

Acciones de Meta tocan su nivel más bajo desde julio de 2020

Las acciones de Meta, la matriz de Facebook, Instagram y WhatsApp, caen por segundo día consecutivo y cotizan en su valor más bajo desde julio de 2020.

ContraRéplica

Javier Garza, empresario cercano a AMLO, alza la mano para comprar CitiBanamex

El empresario neoleonés Javier Garza Calderón se encuentra en la búsqueda de inversionistas para presentar una propuesta formal de compra de Citibanamex

MILENIO

En 2021, el FMI evaluará al sistema financiero mexicano

Este año, el Fondo Monetario Internacional (FMI) evaluará los sistemas financieros de siete economías sistemáticamente importantes, entre ellas la de México, con el objetivo de ayudar a que su sistema financiero sea más resistente, en un contexto en el que el país enfrenta la posibilidad de un fuerte endurecimiento de las condiciones financieras mundiales y la volatilidad de los flujos de capital.

EL UNIVERSAL

AMLO ordena a funcionarios informar en plazas públicas sobre reforma eléctrica

El <u>presidente Andrés Manuel López Obrador</u> informó que instruyó a Adán Augusto López Hernández, titular de Gobernación (Segob), a organizar foros en todas las plazas públicas del país para que funcionarios del gobierno federal acudan a todos los pueblos y plazas públicas para informar de su iniciativa de reforma constitucional en <u>materia eléctrica</u>.

EL UNIVERSAL

AMLO pide a PRI y PAN definirse cómo votarán en reforma eléctrica, por CFE o lberdrola

El <u>presidente Andrés Manuel López Obrador</u> aseguró este viernes que es tiempo de que el PRI y el PAN -"el PRIAN", como lo llamó- definan cómo votarán la iniciativa de reforma en materia eléctrica.



AMLO agradece a embajador de EU apoyo a reforma eléctrica: "muy bien, Ken"

El presidente Andrés Manuel López Obrador, agradeció este viernes al embajador de Estados Unidos, Ken Salazar, por declarar que "tiene razón" al buscar cambios en la legislación eléctrica.

MILENIO

¿Te pueden multar? Ésta es la razón por la que Uber y DiDi no podrán recoger pasajeros del AIFA

El director general del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), Isidoro Pastor Román, afirmó el jueves que las plataformas digitales de transporte privado -como Uber, DiDi y Cabify- no podrán recoger pasajeros en el aeropuerto de Santa Lucía, pues se trata de una zona federal.



Se desacelera la caída de producción y exportación de autos de México

La producción de automóviles en plantas mexicanas cayó un 9.09 % anual en enero, un mes todavía afectado por la escasez de insumos, informó este viernes el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

NOTAS NACIONALES

REFORMA

Habla AMLO de revocación y apoyos en arranque de veda

En el arranque de la veda electoral, el Presidente Andrés Manuel López Obrador utilizó su conferencia matutina para hablar sobre el ejercicio de revocación de mandato y los apoyos que entrega a beneficiarios a través de los programas de Bienestar.

EXCELSIOR

López Obrador agradece apoyo de Ken Salazar en reforma eléctrica

El presidente <u>Andrés Manuel López Obrador</u> agradeció al embajador de Estados Unidos, Ken Salazar, su postura acerca de que es necesaria una reforma en el sector eléctrico.

La Razén

Rosario Robles no estará presente en audiencia por caso "Estafa Maestra"

Derivado de secuelas por contagio de COVID-19, Rosario Robles Berlanga, exsecretaria de Desarrollo Social, no se presentará físicamente en la audiencia de esta tarde en el Reclusorio Sur, donde se revisará el caso de la "Estafa Maestra".

El Sol de México

Caso de bebé Tadeo fue una disputa por el control en penal de San Miguel: Barbosa

El caso del bebé Tadeo fue una disputa por el control dentro del penal de San Miguel, no hay motivación de drogas ni esoterismo, sólo presión de los reos para querer imponer sus propias reglas en el Cereso, así lo determinó el Gobierno de Puebla. Será este 4 de febrero cuando los implicados arranguen su proceso judicial.

ContraRéplica PRODUCTION DE PR

Llaman a funcionarios estatales a respetar la veda electoral

La Secretaria de Gobierno Estatal, Guadalupe Murguía Gutiérrez, hizo un llamado a todos los funcionarios estatales, así como a los trabajadores de todas las dependencias, para que respeten la veda electoral y no incurran en una falta.

EL UNIVERSAL

Consulta de revocación de mandato, vía para dirimir diferencias: AMLO

Panotla, Tlax. Luego que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió que el Instituto Nacional Electoral (INE) tiene la obligación de realizar la consulta de revocación de mandato con "los ajustes presupuestales que fueren necesarios", como establece la normatividad en la materia, el presidente Andrés Manuel López Obrador insistió que lo más importante es que ésta se lleve a cabo por ser la vía para dirimir diferencias.

EL UNIVERSAL

Buscará AMLO integrar uno a uno a 16 órganos desconcentrados

El <u>presidente Andrés Manuel López Obrador</u> aseguró que poco a poco y uno por uno buscará eliminar órganos desconcentrados y descentralizados como parte de la <u>reforma administrativa</u> que impulsa su gobierno.



AMLO acusa a PAN de 'tirar lodo' por la denuncia ante la Fiscalía en contra de su hijo

El presidente López Obrador criticó la <u>demanda presentada por Marko Cortés</u> ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción en contra de su hijo por estar supuestamente envuelto en actos ilícitos junto con la empresa Baker Hughes.



AMLO da pésame a familia de Alberto Baillères: 'No siempre coincidíamos, pero siempre nos respetamos'

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió el pésame a la familia del recién finado Alberto Baillères, uno de los cuatro empresarios más ricos del país.

EL UNIVERSAL

Peña Nieto reaparece en redes y lamenta muerte de Alberto Baillères

Enrique Peña Nieto reapareció en redes sociales para <u>lamentar la muerte</u> del empresario Alberto Baillères.

EL UNIVERSAL

Tercera dosis Covid-19: Vacunarán a personas de 30 a 39 años en CDMX

En la Ciudad de México hay 7.5 millones de niños de 15 años cuentan con su <u>vacuna Covid-19</u> completa. Mientras que el avance de la vacunación de 40 a 49 años continúa hasta el sábado.

EL UNIVERSAL

CDMX registra "disminución clara" de casos y hospitalizaciones por Covid-19

Autoridades de la <u>Ciudad de México</u> informaron que por primera vez en este año hay una "disminución clara" en el número de hospitalizaciones por casos de Covid-19.

CRONICA[®]

Morena, PRI y PT, por reforma que limita atribuciones al Tribunal Electoral

El diputado federal por Morena, Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva en San Lázaro, presentó una iniciativa de reforma la Ley General de Medios de Impugnación con el fin de establecer la división de poderes y se respeten las resoluciones del Congreso de la Unión, de la Comisión Permanente o de cualquiera de sus cámaras y que sean emitidas por sus órganos de gobierno.

EL UNIVERSAL

Se enfrentan normalistas de Ayotzinapa y policías en la Autopista del Sol

<u>Guerrero</u>.- Estudiantes de la normal rural de Ayotzinapa se enfrentaron a elementos de la Guardia Nacional y Policía estatal, quienes trataron de impedir que los jóvenes tomaran la caseta de Palo Blanco, en la autopista del Sol México-Acapulco.

NOTAS INTERNACIONALES

REFORMA

Cierran China y Rusia filas contra EU y la OTAN

Vladimir Putin y Xi Jinping cerraron filas contra Estados Unidos y sus aliados en cuestiones clave de seguridad, al declarar que no hay límite ni "zonas no prohibidas" en la amistad entre Rusia y China.

EXCELSIOR

Rusia niega acusaciones de Colombia sobre apoyo militar a Venezuela

Rusia negó las acusaciones de Colombia sobre supuesto <u>apoyo militar a Venezuela</u> en la frontera, estas declaraciones fueron tachadas de "irresponsables" por el gobierno de Putin.

LaJornada

Rusia y China rechazan "injerencias foráneas" tras reunión en Pekín

Moscú. Estados Unidos, con su prepotente política de creerse el amo del mundo, hizo posible que Rusia y China –inmunes al dictado foráneo por sus arsenales nucleares– sepan quién es el enemigo que amenaza sus intereses, como quedó claro tras la reunión que mantuvieron ayer en Pekín sus presidentes, Vladimir Putin y Xi Jinping, antes de asistir a la ceremonia de inauguración de los Juegos Olímpicos de Invierno.

LaJornada

España decreta el fin del cubrebocas al aire libre

Madrid. Los españoles podrán volver a salir al aire libre sin mascarilla la semana próxima, gracias a una medida anunciada este viernes que alimentó esperanzas del fin de la pandemia, en momentos en que varias regiones levantan restricciones debido a la mejora de los indicadores sanitarios

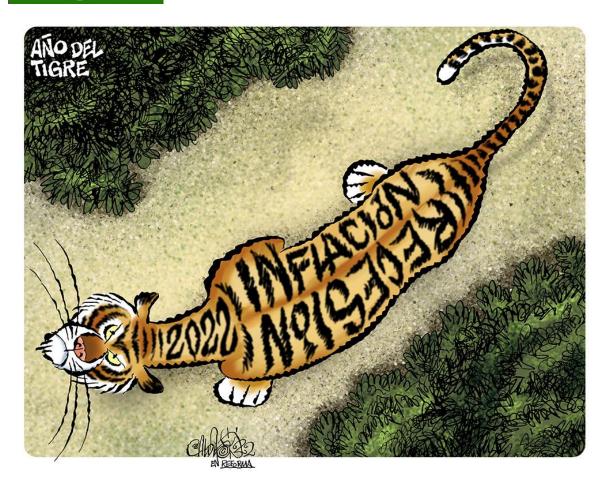
LaJornada

Tormenta invernal en EU deja cientos de miles sin electricidad

Chicago. Una tormenta invernal que arrojó aguanieve y fuertes nevadas en una amplia franja del centro de Estados Unidos esta semana dejó cientos de millas de hogares y negocios sin electricidad este viernes, mientras que el mal tiempo envolvía las regiones de las Llanuras y Nueva Inglaterra.

CARTONES

REFORMA



REFORMA



MILENIO



MILENIO



MILENIO



MILENIO



LaJornada





La consulta

Ya no quiero que sea Consulta de Revocación, quiero que sea de RATIFIACIÓN.





Ya no quiero que sea Consulta de Ratificación, ahora quiero que sea de BEATIFIACIÓN...





ELFINANCIERO

